

## **BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN**

### **1. ORGANIZADOR Y OBJETO DE LA PROMOCIÓN**

El organizador de la promoción es Clarel Beauty, S.A., (en adelante CLAREL), con número C.I.F. A-43227628 y domicilio en Parque Empresarial de Las Rozas, Edificio Tripark, C/ Jacinto Benavente 2 B, 28232, Las Rozas, Madrid. A través del presente Programa (en adelante, el “Programa”) el Organizador desea poner en marcha una campaña con objetivo de generar tráfico a sus tiendas CLAREL.

### **2. ÁMBITO TERRITORIAL**

El ámbito territorial de la presente Promoción será España (excepto, Canarias, Ceuta y Melilla). La presente Promoción es aplicable a los productos en tienda o en el ecommerce de CLAREL.

### **3. LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR**

La presente Promoción se dirige únicamente a las personas físicas mayores de 18 años, con residencia legal en España (excepto Canarias, Ceuta y Melilla) que sean consumidores finales de los productos comercializados por CLAREL, considerándose como tales exclusivamente las personas físicas particulares (en adelante, el “Participante” o los “Participantes”), a excepción de aquellos expresamente indicados en estas bases.

Para poder participar en la Promoción habrá que proporcionar un correo electrónico válido, ya que será el medio de contacto con los ganadores. El uso de un correo no válido supondrá la pérdida del premio; un código para canjearlo por incentivos.

CLAREL podrá retirar los premios otorgados a cualquier Participante que no cumpla con los requisitos anteriores.

### **4. PERÍODO DE LA PROMOCIÓN**

Podrán participar en la Promoción aquellos Participantes que cumplan los requisitos establecidos en las presentes Bases y que accedan a la página [www.veranoclarel.es](http://www.veranoclarel.es) (plataforma subida de tickets) y [www.premioveranoclarel.es](http://www.premioveranoclarel.es) (plataforma de canje) (en adelante, la “Web”) durante el periodo promocional.

Los plazos promocionales serán los siguientes:

1. El/los productos deberán ser comprados entre el **27/05/2026** y el **19/07/2026**.
2. Los tickets de compra podrán subirse a la plataforma hasta el **19/07/2026**.
3. Los códigos de canje estarán disponibles para canjearlos hasta el **31/08/2026**.

### **5. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

La participación en la presente actividad es gratuita y no existe ningún tipo de sobreprecio o tarificación adicional. Durante el Periodo Promocional, los Participantes que cumplan

con los requisitos establecidos en estas bases e interesados en participar en la presente Promoción, deberán:

Para participar en la Promoción es necesaria la concurrencia de los siguientes requisitos:

1. Los participantes deberán realizar una compra igual o superior a **20 euros** en las tiendas Clarel o en Clarel.es.
2. Una vez realizada la compra, el cliente debe entrar a la página [www.veranoclarel.es](http://www.veranoclarel.es) y subir (fotografía o escaneado) su ticket de compra a través de la plataforma.
3. Al instante el participante descubrirá si ha resultado ganador de la suscripción a Movistar Plus+ de 3 meses.

Cada ticket de compra solo podrá utilizarse una vez para participar en la promoción, pudiendo participar sin límite de participación siempre que sean tickets de compra diferentes.

Los Participantes deberán conservar el ticket de compra original durante el Período Promocional ya que CLAREL podría solicitar a los ganadores el envío del ticket de compra original para su posterior comprobación.

Para que un ticket se considere válido, se deberán satisfacer las siguientes condiciones:

- Deberá ser perfectamente legible.
- Deberá ser auténtico.
- Sólo se podrá subir el mismo ticket una única vez en toda la promoción (no se admitirán tickets/facturas repetidos).
- Deberá venir claramente indicado el tipo de producto adquirido y la fecha de compra.
- Deberá referirse a una compra realizada entre las fechas acordadas.
- Deberá haberse subido dentro de las fechas acordadas.

Con la validación/denegación de cada ticket se remitirá de manera automática un email al participante.

No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos. Si los datos de carácter personal fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados, CLAREL podrá no otorgar el premio al ganador en su caso.

Si, una vez requerido por CLAREL, el Participante agraciado no pueda justificar la compra del Producto, CLAREL se reserva el derecho de anular la concesión del premio. Tras la comprobación por parte de CLAREL de la validez del ticket y del cumplimiento de los requisitos y condiciones de las presentes Bases, se procederá a la entrega del Premio adjudicado al Participante.

Los Participantes sólo podrán participar con tickets diferentes, quedando automáticamente anuladas o pudiéndose anular con posterioridad aquellas participaciones con tickets duplicados o realizadas de forma fraudulenta.

Para participar, será requisito imprescindible que los usuarios acepten expresamente las presentes Bases Legales y la política de privacidad. El periodo de reclamaciones finaliza veinte (20) días después del fin de la Promoción.

CLAREL se reserva el derecho de descalificar aquellas participaciones fraudulentas o cuyo contenido se considere inadecuado, ofensivo, injurioso o discriminatorio o que pudiera vulnerar derechos de terceros.

## **6. PREMIOS**

La promoción constará de 3 oportunidades de regalo distintas:

A. Suscripciones a Movistar Plus+ de 3 meses asignados por Momento ganador cada 90 minutos:

Del 27/05/2026 al 19/07/2026, cada 90 minutos, se asignarán mediante la mecánica de "momento ganador" suscripciones a Movistar Plus+ de 3 meses, siendo un total de 864 suscripciones.

B. LG Smart TV Nanocell Led 55':

Cada vez que la selección Española marque un gol durante el tiempo reglamentario del partido (quedando excluidos los goles de la prórroga o penaltis) se sorteará una Smart TV LG Nanocell Led 55'. Este sorteo se realizará entre todos los participantes que hayan tenido un ticket válido y que hayan subido un ticket desde el inicio de la promoción hasta el momento en el que haya finalizado el partido en cuestión. No se pueden oscilar cantidades de las mismas puesto que no sabemos los goles que marcará España durante partidos oficiales de Fútbol entre el 11 de junio de 2026 y el 19 de julio de 2026.

C. Tarjeta regalo viaje valorado en 3.000€:

En el caso de que España resultara ganadora de alguna competición oficial masculina absoluta de fútbol 11 en Julio 2026, se realizará un sorteo entre todas las participaciones válidas de la campaña de una tarjeta regalo valorada en 3.000€ de Nautalia Viajes.

## **7. ENTREGA DE LOS PREMIOS**

El Organizador se pondrá en contacto con los ganadores a través de los datos facilitados, indicando un código-regalo canjeable en [www.premioveranoclarel.es](http://www.premioveranoclarel.es) para obtener su regalo.

En el caso de los regalos físico, el cliente deberá rellenar un formulario con sus datos para realizar el envío del mismo en un plazo de cinco (5) días naturales desde la comunicación del premio, en caso de no haberse canjeado en el plazo indicado, el premio se adjudicará al suplente, quién dispondrá del mismo plazo para su aceptación. En caso de no aceptación por parte del suplente, el premio se declarará desierto.

Una vez el pedido haya salido del almacén, el cliente recibirá en el correo electrónico facilitado en el formulario un correo con el seguimiento del paquete. El plazo estimado de entrega será de hasta 20 días hábiles para envíos dentro de la Península, y de hasta 45 días hábiles para destinos en Islas Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla, contados a partir del momento en que se confirme el canje y se reciba el justificante correspondiente. En fechas de alta demanda, como el periodo navideño o campañas especiales como Black Friday, las entregas podrían sufrir demoras excepcionales.

## **8. LÍMITES**

El premio objeto de la presente Promoción, en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición de alguno de los ganadores. El premio es estrictamente personal y no podrá ser cedido, ni recogido, ni reembolsado en parte o totalmente o intercambiado por otros artículos o servicios. Igualmente, queda prohibida la venta o comercialización del premio. La renuncia al premio por parte de algún ganador/a no dará ningún derecho de indemnización o compensación.

No podrán participar en la presente Promoción los empleados de CLAREL ni sus familiares directos hasta el tercer grado por consanguinidad o afinidad, ni ningún empleado o familiar directo hasta el tercer grado por consanguinidad o afinidad de la agencia que gestiona la Promoción. CLAREL no se responsabiliza ante posibles reclamaciones relacionadas con el disfrute del premio, ni de las posibles expectativas que se tuvieren sobre el mismo. La presente Promoción no está limitada a un número de participaciones concreta. No obstante, está limitada a un solo premio por persona y e-mail en el mismo día.

## **9. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

En cumplimiento con lo dispuesto en la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos y usted consiente expresamente que sus datos personales (nombre y apellidos, dni, correo electrónico y, en su caso, id de empleado) sean tratados por CLAREL, en calidad de Responsable del Tratamiento, con las siguientes finalidades:

- Gestionar su participación en la Promoción y la comunicación del resultado.
- Gestionar la publicidad de la Promoción y sus resultados por cualquier medio, en los que se podrá incluir el nombre de los ganadores.

Sus datos serán comunicados, en su caso, a Autoridades, Administraciones y Organismos Públicos competentes, en virtud de lo establecido en la Ley. Conservaremos los datos personales de los concursantes y ganadores durante el plazo de duración de la Promoción. No obstante, los datos permanecerán, debidamente bloqueados, hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción de las posibles acciones legales aparejadas.

En todo caso, para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento, oposición y portabilidad, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Protección de Datos en el en el siguiente [enlace](#). Asimismo, le informamos que podrá dirigirse al correo electrónico [proteccion.datos@clarel.eu](mailto:proteccion.datos@clarel.eu) para consultar

cualquier aspecto en relación el tratamiento de los datos personales realizado por CLAREL. En cualquier caso, el interesado podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (para más información, consulte [www.aepd.es](http://www.aepd.es)).

## **10. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES**

La mera participación en esta actividad supone la plena aceptación de estas bases, implicando que el Participante las ha leído y comprendido y que acepta expresamente su contenido íntegro, sin reservas ni limitaciones. Para poder participar, es necesario que el Participante acepte las presentes Bases Legales y políticas de privacidad.

## **11. CLÁUSULA DE FISCALIDAD**

Los premios de la presente Promoción estarán sujetos a la normativa fiscal vigente en España. El Organizador no se hará responsable del pago de las obligaciones fiscales que sean atribuibles exclusivamente a la persona física que reciba el incentivo. Las personas físicas que resulten beneficiarias del incentivo contraerán la obligación de cumplir con sus obligaciones fiscales personales, de acuerdo con la legislación española vigente.

## **12. MODIFICACIONES Y ANULACIÓN DE LA PROMOCIÓN**

CLAREL se reserva el derecho de prolongar, modificar, recortar o anular la Promoción en caso de que lo considere conveniente para el buen funcionamiento de ésta. En tal caso, CLAREL publicará tales cambios para su conocimiento por todos los Participantes. Algunas modificaciones podrán ser publicadas durante la Promoción y éstas serán consideradas como anexos a las Bases y parte integrante de las mismas.

En ningún caso CLAREL podrá ser considerada responsable en caso de que la Promoción tuviese que ser retrasada, modificada, acortada o anulada si las circunstancias lo justifican, y siempre que no se hubieran perjudicado los derechos adquiridos por los Participantes.

En caso de que los premios descritos en las presentes Bases no pudieran ser otorgados por CLAREL por cualquier circunstancia, CLAREL podrá entregar al ganador/a un premio equivalente o similar en características y valor.

## **13. DESAVENENCIA**

En caso de impugnación, reclamación o controversia, las reclamaciones deberán dirigirse en el plazo legal y por escrito a CLAREL a la dirección que consta en el encabezamiento de estas bases, quien, de conformidad con la legislación vigente, en su caso, canalizará la reclamación al agente correspondiente.

Cada Participante se compromete, en caso de dificultades que pudiesen aparecer referentes a la aplicación o interpretación de las Bases y antes de realizar cualquier acción contenciosa, a intentar alcanzar una solución amistosa con CLAREL.

El Organizador no será responsable de incidencias derivadas de causas ajenas a su control razonable, incluyendo fallos técnicos o de conectividad.

No obstante, dicha limitación de responsabilidad se aplicará **en la máxima medida permitida por la legislación vigente**, sin afectar a los derechos que asisten a los consumidores.

La presente Promoción se rige por la legislación española vigente.

#### **14. ATENCIÓN AL CLIENTE DE LA PROMOCIÓN**

Se pondrá a disposición de los clientes una dirección de email [contacto@veranoclarel.es](mailto:contacto@veranoclarel.es) y el teléfono 917 945 463 para que éstos puedan hacer llegar todas las dudas e incidencias relativas al desarrollo de la acción. Se encargará de atender todas las consultas que estén directamente relacionadas con el funcionamiento del sitio web, la subida de tickets y/o con la entrega de los regalos.

El servicio de atención al cliente estará disponible en castellano de 9h a 18h de lunes a jueves y viernes de 9h a 15h. Los meses de julio y agosto el servicio será de 9h a 15h; exceptuando festivos nacionales y de Madrid.